

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
TÉRMINOS Y CONDICIONES
CAMPAÑA TRIVIA MITOS Y VERDADES DE LA MODALIDAD VIRTUAL 2021

La campaña se registrará bajo las siguientes condiciones:

1) DESCRIPCIÓN GENERAL

El Politécnico Gran Colombiano otorgará alivio financiero del 30%, 50% u 80% sobre el valor de la matrícula en cualquier programa académico de pregrado en modalidad virtual (no aplica para pregrado virtual en Mercadeo) con fecha de inicio de clases en la cohorte del (12) de octubre de 2021. El beneficio se comunicará a corte diario hasta cumplir con un total de 52 cupos (número de beneficios máximos asignados a la campaña).

El porcentaje de alivio financiero indicado anteriormente se distribuirá en cincuenta y dos (52) cupos de la siguiente manera:

% beneficio	Cupos
80%	6
50%	16
30%	30

Los cupos serán otorgados a las primeras cincuenta y dos (52) personas que respondan en el menor tiempo y obtengan el mejor puntaje a las preguntas publicadas en la landing page <https://www.poli.edu.co/trivia-por-tu-futuro/trivia> juego denominado “TRIVIA MITOS & VERDADES DE LA VIRTUALIDAD”, o hasta agotar los cincuenta y dos (52) cupos, lo que primero ocurra.

Los aspirantes podrán participar en el juego denominado “TRIVIA MITOS & VERDADES DE LA VIRTUALIDAD” entre el trece (13) de septiembre y el ocho (8) de octubre de 2021. El anuncio de las personas beneficiadas se hará a través del departamento de admisiones de la Institución, junto con el

acompañamiento de inscripción y matrícula. La asignación se hará diaria según el orden de participación en la trivía (se tendrá en cuenta el criterio fecha de participación, puntaje obtenido y puesto en ranking)

El beneficiario será contactado al teléfono registro en el formulario de datos de la landing page en mención y, para poder acceder al beneficio deberá cumplir con todos los requisitos y proceso de admisión oficiales de la Institución. El beneficio del 30%, 50% u 80% sobre el valor de la matrícula se verá reflejado como descuento en el recibo de pago y para hacerlo efectivo el estudiante debe matricularse antes del ocho (8) de octubre de 2021 o hasta agotar existencia de cupos (lo que primero ocurra).

El proceso de matrícula y todos los documentos requisitos para ser admitido se encuentran en la siguiente página web: Pregrado Virtual https://www.poli.edu.co/content/proceso-de-admision#close_u_ard

2) PARTICIPANTES

Aquellas personas interesadas en matricularse en un pregrado virtual en la Institución que participen en el juego “TRIVIA MITOS & VERDADES DE LA VIRTUALIDAD”. Solo aplica para estudiantes nuevos, No aplica para el pregrado Mercadeo Virtual

3) MECÁNICA

1. El aspirante debe participar en el juego “TRIVIA MITOS & VERDADES DE LA VIRTUALIDAD” publicado en la url: <https://www.poli.edu.co/trivia-por-tu-futuro/trivia>
2. Para participar, cada participante debe completar el formulario de inscripción que solicita la siguiente información y seguir las reglas del juego:
 - a. Formulario: Nombre, Apellido, Teléfono, Correo, Número de identidad y Carrera de interés
3. Las reglas del juego son
 - a. Responder correctamente la mayor cantidad de preguntas en el mejor tiempo posible
 - i. Diez (10) preguntas
 1. Dos (2) selección múltiple
 2. Ocho (8) Verdad o Mito
 - b. Cada pregunta equivale a diez (10) puntos, para un total y puntaje máximo de cien (100) puntos.
 - c. Se cuenta con un tiempo de 30 segundos para responder cada pregunta, si el tiempo se cumple sin responder a la pregunta, el puntaje asignado a dicha pregunta será de cero (0) puntos.
 - d. El ranking de puestos, para el puntaje final, será dado por el promedio entre puntaje por respuestas y tiempo de respuestas.
4. Diariamente, durante la vigencia de la campaña, se hará un cierre de ranking. En cada cierre de ranking se irán contabilizando los participantes en la dinámica hasta llegar a los cincuenta y dos

(52) cupos. Una vez asignado los 52 cupos, el ganador del beneficio tendrá un tiempo máximo de 5 días hábiles para utilizar su beneficio, en caso de no utilizarlo o desistir del mismo, se asignará a la siguiente persona en el ranking garantizando la entrega.

5. El cierre del ranking, para la asignación del beneficio, se hará cada 24 horas iniciando y cerrando a las 8:30 am de cada día hábil.
6. El beneficio será asignado y comunicado cuando al estudiante (aspirante) se haya inscrito en la institución con la respectiva documentación y se encuentre en estado admitido. En ese momento se procederá a comunicarle cuál es su beneficio según el ranking con criterio (fecha de participación y puntaje obtenido).
7. El ranking será publicado en el siguiente enlace <https://www.poli.edu.co/trivia-por-tu-futuro/ranking>.
8. El día inmediatamente siguiente al cierre del Ranking, el Departamento de Admisiones de la Institución contactará a los participantes beneficiados para iniciar el proceso de otorgar el beneficio.
9. Solo se puede participar una vez; la validación de participación se hace con el número de cédula.
10. Si alguno de los 52 beneficiados no se matricula en el tiempo establecido, el beneficio es otorgado al siguiente participante en la lista, hasta completar cincuenta y dos (52) cupos con vigencia hasta el 8 de octubre de 2021.
11. El beneficiario debe comprobar su identidad con documento para recibir el beneficio.

4) CONDICIONES GENERALES

- a) El beneficio sólo podrá ser aplicado al valor que corresponde a matrícula. El valor de otros cargos y derechos pecuniarios, serán asumidos por el estudiante al momento de la matrícula.
- b) El beneficio otorgado no es acumulable entre sí, ni con otros beneficios que tuviere derecho el estudiante; en caso de presentarse, se aplicará el descuento más favorable.
- c) Solo aplica para estudiantes nuevos.
- d) El beneficio aplicará únicamente para el primer semestre del programa a cursar.
- e) El beneficio no es redimible en dinero, ni acumulable con otras promociones.
- f) Solo aplica para programas de pregrado virtual
- g) No aplica para el pregrado de Mercadeo virtual.
- h) Solo aplica para estudiantes nuevos, que no estén ya matriculados en la institución.

Tabla de descuento y número de matrículas por descuento.

% beneficio	Cupos
80%	6
50%	16

30%	30
-----	----

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO S.A.S se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones con el fin de brindar mejores experiencias para sus aspirantes.

5) PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Politécnico Gran Colombiano informa a los participantes en el concurso que la Institución está comprometida con el respeto y protección a los datos personales de las personas que participan en las actividades organizadas por el Politécnico Gran Colombiano y las personas vinculadas a la Institución. Conforme a esto, garantiza que adopta las medidas adecuadas para la protección de los datos y garantizar el respeto del interés superior y los derechos fundamentales de los menores de edad.

El Politécnico Gran Colombiano cuenta con bases de datos y archivos en los cuales almacena y recolecta datos personales, con el fin de tener una comunicación eficiente para la prestación de nuestros servicios educativos, fomento de alianzas estratégicas, promoción de nuestra oferta académica, concursos, gestión financiera y administrativa, promociones y facilitación del acceso a la información general de la comunidad gran colombiana, y en general para las actividades propias de una Institución de Educación Superior, tratamiento que está en cabeza del Politécnico Gran Colombiano y de terceros autorizados.

Por medio de la inscripción, registro y, para los participantes menores de edad, la autorización por parte de los representantes legales, los participantes autorizan de manera libre, expresa y voluntaria al Politécnico Gran Colombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados por el presente medio, datos concernientes a identificación personal y de contacto. Estos datos podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos de la Institución para poder desarrollar de la forma más eficiente y satisfactoria el desarrollo del concurso, cumplir con los fines mencionados en el párrafo anterior.

Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza, serán conservados por el Politécnico Gran Colombiano hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular o del representante legal del menor de edad, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Gran Colombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co, indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

6) RECLAMACIONES, LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario, contados desde su fecha de la premiación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde el hecho que la motive en los siguientes teléfonos:

- Línea de atención en Bogotá: 7 440 740
- Línea de atención en Medellín: 6 040 200
- Línea de atención en el resto del país sin costo: 01 8000 180 779.

El desarrollo de la presente mecánica está regulada por el Decreto 350 de 2003, el Decreto 321 de 2004 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y demás disposiciones legales vigentes sobre eventos de la misma naturaleza.

7) EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El Politécnico Gran Colombiano queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier descuento siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

8) ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Gran Colombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Gran Colombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Gran Colombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores.

El reglamento quedará depositado en el Departamento Jurídico de la Institución Universitaria y estará disponible al completo a través de la página oficial de la institución.